



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

| | |
|-------------------------|---|
| Clase de proceso | IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD |
| Demandante | Yeison Hernández Coba |
| Demandado | Ian Santiago Hernández Alvarado representado por su progenitora Danna Michelle Alvarado Rojas |
| Radicación | 50 001 31 10 003 2016 00584 00 |
| Asunto | Admite demanda |
| Fecha de la providencia | Enero veintiséis (26) de dos mil diecisiete (2017) |

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden, este despacho RESUELVE:

ADMITIR la demanda y su subsanación a folios 1 al 13 cuaderno C - 1

TRAMITAR el presente asunto a través de las reglas del proceso verbal.

CORRER TRASLADO a la parte demandada de la demanda y de sus anexos por el término de veinte (20) días, contados a partir de la notificación personal de la presente providencia.

Se ordena la práctica de la prueba con marcadores genéticos de ADN al menor Ian Santiago Hernández Alvarado, a su progenitora Danna Michelle Alvarado Rojas, y al señor Ian Santiago Hernández Alvarado, la cual se realizará a través del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Grupo de Genética de esta ciudad.

Se le advierte a la representante legal del menor Ian Santiago Hernández Alvarado que su renuencia a la práctica de la prueba hará presumir cierta la impugnación alegada.

Notifíquese la presente decisión al Ministerio Público y al Defensor de Familia. Líbrese la respectiva comunicación.

NOTÍFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

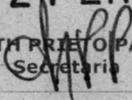


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

Del **27 ENE 2017**

06


AYELETH PRIETO PADILLA

Secretaria